

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Belmiro da Silva, con domicilio en España desconocido, inculcado en el expediente número 84/81, instruido por aprehensión de mercancía, valorada en 123.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto lo cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.429-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

## GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión y centros de transformación, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Pizaño, 11, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo final de la línea procedente de Paredes de Buitrago-La Iruela, en el límite con la provincia de Madrid, terminando en los CC. TT. de Bócigano, Colmenar de la Sierra y Peñalba de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a las citadas localidades.

Características principales: Línea principal, La Iruela-Corrajejo, de la provincia de Madrid (competencia Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid).

Línea de alimentación a Colmenar de la Sierra. Parte del apoyo 58 de la línea principal terminando en el C. T. intemperie de Colmenar de la Sierra, de 2.433 metros de longitud, de aluminio-acero de 32,36 milímetros cuadrados de sección,

con apoyos metálicos y aisladores rígidos y amarre.

Línea de alimentación a Peñalba de la Sierra. Parte del apoyo 58 de la línea principal y termina en el C. T. intemperie, de Peñalba, de 5.402 metros de longitud, con 50 apoyos metálicos y aisladores de amarre y rígidos, y conductor de aluminio-acero de 32,36 milímetros cuadrados de sección.

Línea de alimentación a Bócigano. Parte del apoyo 10 de la línea a Peñalba, terminando en el centro de transformación intemperie, de Bócigano, de 1.028 metros de longitud con nueve apoyos metálicos con aisladores rígidos y de amarre, y conductor de aluminio-acero de 32,36 milímetros cuadrados de sección.

Línea de alimentación a Corrajejo. Parte del límite con la provincia de Madrid, y terminando en el centro de transformación de Corrajejo, con una longitud de 9.242 metros, parte en la provincia de Madrid, con apoyos metálicos, aisladores rígidos y de amarre, y conductor de aluminio-acero de 32,36 milímetros cuadrados.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre columna metálica, en cada una de las localidades de Corrajejo, Colmenar de la Sierra, Bócigano y Peñalba de la Sierra, de 25 KVA, de potencia, relación de transformación 15/20 KV., 380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra protección y medida.

Presupuesto: 16.081.364 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 1 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—10.597-C.

## PALENCIA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Obras de ampliación de la central termoelectrica de Velilla del Río Carrion.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a dichas obras.

d) Características principales: Subestación transformadora de intemperie de 3.000 KVA. y 46/13,8 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.421.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º,

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 8 de julio de 1981. El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—4.717-15.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Túnel del Cadi y accesos», desde el origen del proyecto hasta el punto kilométrico 13,346, términos municipales de Bagá, Guardiola de Berguedá, Urús, Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).*

Con la aprobación por la Administración el 27 de febrero de 1978 del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado del túnel del Cadi y accesos, tramos acceso sur y túnel, la aprobación el 30 de diciembre de 1976 del proyecto de trazado del acceso norte del túnel del Cadi, la aprobación el 8 de julio de 1981 de las modificaciones introducidas en el proyecto de túnel del Cadi y accesos; visto que el artículo 2.º del Decreto 712/1973, de 22 de marzo, por el que se otorga la concesión para la construcción, conservación y explotación de un túnel en la sierra del Cadi, con sus accesos, que completará la carretera C-1411, de Manresa a Bellver, establece que a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos e inmuebles necesarios para la concesión se declara la utilidad pública de las obras y la aprobación del proyecto definitivo y modificaciones necesarias implicará la declaración de urgencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; visto que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se halla implícita en la aprobación de los proyectos por la Administración; visto el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras; este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

La Sociedad concesionaria «Túnel del Cadi, Concesionaria del Estado, Sociedad Anónima», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación que se regulan en los citados Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.

RELACION QUE SE CITA  
PROYECTO: TUNEL DEL CADI Y ACCESOS

Nombre y domicilio del titular		Afectación		Referencia catastral		
Número de finca	Superficie m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela	Subparcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
<i>Término municipal de Bagà</i>						
1	185	9	15	a	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
2	660	8	12	a	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
3	450	9	13		Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
4	1.220	8	11	b	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
5	240	9	64	b	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
6	2.865	8	10	a	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
6-1	58	8	10	a	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
7	460	9	12	b	Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
8	3.625	8	9		Rústica. Cereal 1. <sup>a</sup>	
9	279	8	8		Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
9-1	267	8	8		Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
10	2.765	8	7		Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
11	1.760	7	28	d	Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
12	600	8	6		Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
13	3.040	7	40	b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
14	3.850	7	39	a, b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y erial a pastos 2. <sup>a</sup>	
14-1	140	7	39	b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	
15	430	7	48		Rústica. Huerto.	
16	1.375	7	38		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
16-1	5	7	38		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
17	945	7	37		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
18	3.970	7	14	a, b, c	Rústica. Erial a pastos, prado 1. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup>	
19	300	7	13		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
20	3.360	7	9	a, b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup> , leñas 2. <sup>a</sup> , matorra./leñas bajas.	
20-1	400	7	9	a	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
21	4.828	7	10	a	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
22	2.600	7	8		Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
23	150	4	12	b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
24	40	4	18	b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
25	114	4	56	b	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>	
25-1	126	4	56	a	Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
26	5.175	4	17		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
27	1.310	4	16		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup> , pastizal 2. <sup>a</sup>	
28	5.025	4	55		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
29	146	4	52		Rústica. Cereal 3. <sup>a</sup>	
30	765	4	54		Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup>	
31	85	4	53		Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup>	
32	296	4	31		Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>	
33	3.280	4	30	a, b	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , prado 2. <sup>a</sup>	
34	3.110	4	3		Rústica. Leñas bajas.	
35	5.610	4	24		Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>	
36	2.220	4	29		Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>	
37	1.010	4	25		Rústica. Leñas bajas.	
38	700	4	60		Rústica. Leñas bajas.	
39	570	14	26	b	Rústica. Erial a pastos, pastizal 2. <sup>a</sup> , leñas bajas 1. <sup>a</sup>	
40	545	14	13		Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup>	
41	1.615	14	12	a, c	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup>	
41-1	220	14	12	a, c	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup>	
42	1.870	14	14	a, b, o	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup>	

Hèrcules d'Antoni i Josep Casas Viñas. Raval, 44. Bagà	43	423	14	25	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>
Hèrcules d'Antoni i Josep Casas Viñas. Raval, 44. Bagà	44	762	14	24	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>
Josefa Pujol Prat. Plaça Catalunya, 3, 2. <sup>o</sup> Bagà	45	580	14	23	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	46-1	1.130	14	15	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , leñas bajas.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	47	1.330	14	15	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup> , leñas bajas 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	48	3.120	14	11	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup> , erial a pastos 3. <sup>a</sup>
Ramona Casas Pons. Sobirà, 3. Bagà	49	300	14	10	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
Maria Amillís Marginedas. Mossén Jaume, 1. Bagà	50	1.305	14	18	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
José Compañó Corominas. Mur, 1. Bagà	51	1.340	14	41	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup>
Ramón Pons Pons. Sobirà, 35. Bagà	52	6	14	44	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , erial a pastos 2. <sup>a</sup>
Ramón Pons Pons. Sobirà, 35. Bagà	53-1	43	14	45	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , erial a pastos 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	53	45	14	45	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , erial a pastos 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	53-2	25.060	14	1	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , monte y bosque.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	53-1	71.410	14	1	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , monte y bosque.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	53-2	12.080	14	1	Rústica. Leñas bajas 2. <sup>a</sup> , monte y bosque.
Hèrcules de Maria Vidal Vilalta. Font del Sofre, 6. Bagà	54	160	14	56	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , erial a pastos 2. <sup>a</sup>
Jaume Farrás Bove. De l'Estació, 5. La Liagostia	55	1.480	14	141	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , erial a pastos 2. <sup>a</sup>
Esteve Casellas Noguera. Verdaguier, 16. Puig-Reig	E-1	—	7	40	Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 10 m. l.
Esteve Casellas Noguera. Verdaguier, 19. Puig-Reig	E-1-1	—	7	40	Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 4 m. l.
Antonia Costa Compañó i Montserrat Jusea Costa. Raval, 32. 1er. Bagà	E-2	2	7	39	Rústica. Cereal 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-1	1.697	14	15	Dos soportes e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 103 m. l.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-2	14	14	16	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-3	6	14	10	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup> , Erial.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-3-1	814	14	10	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup> , Erial.
Ramón Casas Pons. Subirà, 3. Bagà	OT-4	860	14	18	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
Ramón Casas Pons. Subirà, 3. Bagà	OT-4-1	1.050	14	18	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
Maria Amillís Marginedas. Mossén Jaume, 1. Bagà	OT-5	408	14	41	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
Maria Amillís Marginedas. Mossén Jaume, 1. Bagà	OT-5-1	1.530	14	41	Rústica. Prado 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-6	1.124	14	1	Rústica. Monte alto, bajo y leñas bajas.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-6-1	1.320	14	1	Rústica. Monte alto, bajo y leñas bajas.
Josep Compañó Corominas. Mur, 1. Bagà	OT-7	224	14	44	Rústica. Cereal 5. <sup>a</sup>
Ramón Pons Pons. Subirà, 35. Bagà	OT-8	960	14	45	Rústica. Cereal 4. <sup>a</sup> , Erial.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-9	22.558	14	1	Rústica. Monte alto, bajo y leñas bajas.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-9-1	7.120	14	1	Rústica. Monte alto, bajo y leñas bajas.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-10	11.580	14	1	Rústica. Monte alto, bajo y leñas bajas.
Ayuntamiento de Bagà. Plaça Catalunya, 7. Bagà	OT-11	8.120	14	9	Rústica. Monte

Término municipal de Guardiola de Berguedà

Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	1	5.870	1	3	Rústica. Monte 3. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.
Jaume Ponsa Soca. Muntaner, 568, 4t. Barcelona (22)	2	49.315	1	20	Rústica. Erial a pastos.
Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	3	43.930	1	22	Rústica. Monte. Robledal 3. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.
Jaume Ponsa Soca. Muntaner, 568, 4t. Barcelona (22)	4	640	1	23	Rústica. Erial a pastos.
Dolors Barral, Maria Camps i Lluisa Duart. Mossén Jaume, 5. Bagà	5	12.407	1	41	Rústica.
Dolors Barral, Maria Camps i Lluisa Duart. Mossén Jaume, 5. Bagà	6	16.230	1	42	Rústica. Monte 3. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas. Pinos cuarta.
Jaume i Lluisa Ponsa Soca. Muntaner, 568, ático. Barcelona (22).	OT-1	260	1	23	Rústica. Erial.
Jaume i Lluisa Ponsa Soca. Muntaner, 568, ático. Barcelona (22).	OT-1-1	280	1	23	Rústica. Erial.
Dolors Barral, Maria Camps i Lluisa Duart. Mossén Jaume, 5. Bagà	OT-2	180	1	41	Rústica.
Dolors Barral, Maria Camps i Lluisa Duart. Mossén Jaume, 5. Bagà	OT-2-1	4.820	1	41	Rústica. Monte 3. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.
Jaume i Lluisa Ponsa Soca. Muntaner, 568, ático. Barcelona (22).	OT-3	1.560	1	20	Rústica. Erial.
Jaume i Lluisa Ponsa Soca. Muntaner, 568, ático. Barcelona (22).	OT-3-1	4.985	1	20	Rústica. Erial.
Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	OT-4	19.592	1	22	Rústica. Monte bajo y leñas bajas.
Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	OT-4-1	9.000	1	22	Rústica. Monte bajo y leñas bajas.
Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	OT-5	4.650	1	3	Rústica. Monte bajo y leñas bajas.
Francesc Cabana Arderiu. Casanova, 174, 3er. 2. <sup>a</sup> Barcelona (36).	OT-5-1	6.500	1	3	Rústica. Monte bajo y leñas bajas.
Ayuntamiento de Urús. Urús	1	4.180	2	100	Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.
Ayuntamiento de Urús. Urús	1-1	9.720	2	100	Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio de Gases Combustibles, de 28 de octubre de 1973; la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones de gas natural ya existentes.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Angel, números 20-22, Barcelona.

Referencia: AS/24329/80.

Finalidad: Ampliación red 028/1 en los términos municipales de Abrera, Martorell y St. Esteve Sesrovires.

Características: Origen de la conducción en la carretera N-11, punto kilométrico 592,450. Final, camino frente a Mabresa, junto a cámara reguladora; longitud, 3.497,1 metros de tubería de acero, diámetro 10" y 33 metros de 3" de diámetro, y origen en avenida de Nuestra Señora de Montserrat, de Abrera, frente a Mabresa. Final: carretera a Manresa, junto a cámara reguladora, de longitud 37,50 metros de tubería de acero; diámetro 10"; 143 metros de diámetro 4", cuatro metros de diámetro 2" y 2,5 metros de diámetro 3". Presión del proyecto: 19,3 kilogramos por centímetro cuadrado.

Se solicita: Declaración de utilidad pública, expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vista del expediente, en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo en el plazo de veinte días.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Martorell

Número de orden: AB-1. Inscripción Catastro: 20/2. Titular: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo». Afección: 544 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal; 2,67 metros de expropiación de dominio.

Número de orden: AB/1/1. Inscripción Catastro: 20/2. Titular: Generalitat de Catalunya. Afección: 10 metros lineales, servidumbre de paso de red con ocupación temporal.

Término municipal de St. Esteve Sesrovires

Número de orden: AB-2. Inscripción Catastro: 3/5. Titular: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo». Afección: 174 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.

Término municipal de Abrera

Número de orden: AB/3. Inscripción Catastro 20/5. Titular: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo». Afección: 347 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.

Número de orden: AB/4. Inscripción Catastro 20/2, 20/3, 20/4, 20/5, 30/3, 31/5i y 31/5L. Titular: «Fagsa». Afección: 1.055 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal; 2,67 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.

Número de orden: AB/5. Inscripción Catastro: 31/10c. Titular: «Vetein, S. A.». Afección: 74 metros lineales de servidumbre de paso con ocupación temporal.

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral			
	Número de finca	Superficie m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	Subparcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	1-2	6.533	2	100		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral/leñas bajas.
Hereus de Coloma Cunill Mill. St. Climent, 1 (Cal Cebriá). Urús.	3	340	2	191		Rústica.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	3	595	2	55		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup>
Hereus de Coloma Cunill Mill. St. Climent, 1 (Cal Cebriá). Urús.	4	12.652	2	53	a, b, c, d, e, f, g, h	Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> , cereal s. 7. <sup>a</sup> , improductivo.
Hereus de Josep Juan Manuel. Cal Llargó. Prullans ...	5	12.120	2	52		Rústica. Pastizal 1. <sup>o</sup> , cereal s., 7. <sup>a</sup> , improductivo.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	6	170	2	48		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-1	4.000	2	100		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-2	900	2	100		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-3	310	2	100		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-4	21.800	2	100		Rústica. Pastizal 2. <sup>a</sup> Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-5	28.050	2	200		Rústica. Erial. Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-5-1	750	2	200		Rústica. Erial. Matorral.
Josep Vidal Alier. Cal. Pedrales. Urús ...	OT-6	5.200	2	218		Rústica. Erial. Matorral.
Ayuntamiento de Urús. Urús ...	OT-7	55.580	2	200		Rústica. Erial. Matorral.
<i>Término municipal de Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya)</i>						
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	1	9.290	1	286		Rústica. Matorral/leñas bajas.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	1-1	5.695	1	286		Rústica. Matorral/leñas bajas.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	2	10.550	1	259		Rústica. Erial a pastos.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	3	300	1	265	b	Rústica. Cereal s. 4. <sup>a</sup> .
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	3-1	3.250	1	265	a, c, f.	Rústica. Pastizal. Improductiva.
Junta Vecinal de Riu. Riu del Pendis (Bellver de Cerdanya) ...	4	3.220	1	266		Rústica. Erial a pastos 4. <sup>a</sup> .
Miquel Martí Casals. c. del Carme, 34, 2. <sup>o</sup> 1. <sup>a</sup> . Barcelona-1 ...	5	6.960	1	246		Rústica. Cereal s. 3. <sup>a</sup>
Mercé Patcho Comas. c. del Carme, 34, 2. <sup>o</sup> 1. <sup>a</sup> . Barcelona-1 ...	6	270	1	242	a	Rústica. Cereal s. 4. <sup>a</sup> .
Mig. 42. Bellver de Cerdanya ...	7	1.340	1	143		Rústica. Cereal s. 3. <sup>a</sup> .
Margarda Carrera Gusuldu i Maria Puig Carreras. Cal Farré-Riu del Pendis. (Bellver de Cerdanya) ...	8	320	1	29	f, e.	Rústica. Cereal s. 3. <sup>a</sup> .
Andreu Mirosa Mir. c. Anselm Clavé, 11-13, 3. <sup>o</sup> . St. Joan Despi.	9	480	1	244		Rústica. Erial a pastos.
Hereus de Joan Pere Guiltart (para notificaciones Nativitat Patcho Comas). Riu del Pendis. (Bellver de Cerdanya) ...	10	700	1	245		Rústica. Cereal s. 3. <sup>a</sup> .
Andreu Mirosa Mir. c. Anselm Clavé, 11-13, 3. <sup>o</sup> . St. Joan Despi.	11	1.440	1	241		Rústica. Cereal s. 3. <sup>a</sup> .
Hereus de Joan Pere Guiltart (para notificaciones Nativitat Patcho Comas). Riu del Pendis. (Bellver de Cerdanya) ...	12	9	1	248		Rústica. Cereal s. 4. <sup>a</sup> .

Número de orden: AB/6. Inscripción Catastro: 31/11a, 31/11c y 28/11a. Titular: «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza». Afección: 571 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.

Número de orden: AB/7. Inscripción Catastro: 28/11b. Titular: D. Antonio García

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, número 200.001 al 400.000, emitidas por «Alfarcartera, S. A.».

Barcelona, 22 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.729-16.

### BANCO GARRIGA NOGUES

Extraviados los resguardos de depósito 1137421, de 30 acciones B. G. N. Inversiones, 935010, 939053, 1311127, de nueve, una y una acciones. Hidrolas, 46517, de 20 obligaciones. Hornos Vizcaya, 48550, de 10 obligaciones. Eléctrica K. Flix, 50652, de 25 obligaciones. Aguas Besós, 57014, de 30 obligaciones. Esp. Petróleos, 57120, de 50 obligaciones. FECSA 1965, 871102 de nueve obligaciones. FECSA 1967, 40835, de 10 obligaciones. Aguas Barcelona F, 46246 y 68741, de 12 y cuatro obligaciones. Aguas Barcelona G, 48549, de 10 obligaciones. Aguas Barcelona 1962, 45584, de 25 obligaciones. Hidruña 1957, 38463, de 10 «Hidrolas» X, 45584, de 10 obligaciones «Hidrolas» XIV, 39721 y 40834, de 10 y 15 obligaciones. Pirelli 57, 56262, 57015 y 68800, de 50, 30 y seis obligaciones. Pirelli 1965, 38113, de 20 obligaciones Sevillana 1956, a nombre de doña Enriqueta Brú Roig, se pone en general conocimiento que si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros se anularán dichos resguardos, procediendo a expedir duplicados de los mismos y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 25 de julio de 1981.—Banco Garriga Nogués.—Por poder (ilegible). 10.836-C.

### SANTANGELO, S. A. DE CONSTRUCCION Y TURISMO

A efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1981 tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir la cifra del capital social en la suma de 15.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las correspondientes acciones y entrega a los socios del importe correspondiente en proporción a su respectiva participación en el capital social. La cifra de capital social quedará establecida en 209.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González García-Cascón.—10.798-C. y 3.º 8-8-1981

### SOCIEDAD ANONIMA DE FRUTAS, ZUMOS Y FRIO DEL JALON (ZUFRIJA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 51, 52 y 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Calatorao (Zaragoza), kilómetro 277 de la Carretera Nacional II, el día 25 de agosto del año en curso, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum nece-

sario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.  
2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social.  
3.º Modificación de los artículos 6.º y 14 de los Estatutos.  
4.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.  
5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o válidamente representados, conforme al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones que cumplan los requisitos del artículo 59 de la citada Ley.

Calatorao, 27 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Desiderio Cabello Asensio.—3.200-D.

### PRODUCCION DE VIVIENDAS, S. A. (PROVISA)

#### Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Producción de Viviendas, S. A.» (PROVISA), celebrada el día 31 de julio de 1981, con asistencia de todos sus socios acordó, por unanimidad, reducir el capital social a la cifra de un millón de pesetas, totalmente desembolsado; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 1981.—Alejandro Escribano Vidal.—4.825-13.

2.º 8-8-1981

### EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 22 de julio de 1981, se acordó reducir el capital social de 45.000.000 de pesetas en la cantidad de 15.390.000 pesetas, quedando por tanto el capital de la Sociedad cifrado en 29.610.000 pesetas.

Lo que se hace constar en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.875-C.

2.º 8-8-1981

### LA VELOZ SANGÜESINA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, para las once horas del día 27 de agosto de 1981, o a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, de no existir quórum, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.  
2.º Informe a los señores accionistas y toma de acuerdos sobre la marcha futura de la Sociedad.  
3.º Ruegos y preguntas.

Sangüesa, 3 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración.—10.992-C.

Número de orden: AB/9. Inscripción Catastro: 14/15. Titular: «Mabresa». Afección: 168 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios de Industria, accidental.—11.010-C.

### INMOBILIARIA LOS ARAGONES, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1981, página 17778, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... en la urbanización Santa Creu, sin número, ...», debe decir: «... en la urbanización Santa Creu, sin número...».

### MINERA DEL GUADARRAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cristóbal Bordiú, número 35, Madrid, el próximo día 2 de septiembre de 1981, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, día 3, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Cese del actual Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de otro en su sustitución.  
2.º Aprobación del acta de la Junta, si procede, por los señores accionistas asistentes a la misma.  
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, María Dolores Bellón.—10.998-C.

### CLASA

### CENTRAL DE LICORES Y ALIMENTACION, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el próximo día 28 de agosto de 1981, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en Vía de los Pobladros, sin número, planta 3.ª, número 2, Hortaleza (Madrid-33), a las catorce horas.

Si no hubiera quórum suficiente para la constitución de la Junta, se celebraría ésta el día 29, a las catorce horas, en el mismo lugar.

El motivo de la Junta es deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Cese y nombramiento de Administradores y cargos y, en general, otorgamiento de poderes y facultades.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—Los Administradores.—11.003-C.

### ESPECIALIT ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 1981, con intervención de Letrado Asesor, con conformidad de la Comisión Intervertor del Convenio de Suspensión de Pagos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 2 de septiembre de 1981, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, en Pontejos, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Ratificación y aceptación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 9 de julio de 1981.

- a) Cese y nombramiento de Consejeros.
  - b) Modificación de los artículos 11 al 16 inclusive de los Estatutos sociales y de cualesquiera otro con ellos relacionados.
2. Aprobación del acta de la Junta, a seguido de su celebración o designación de Interventores, a los fines del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si la Junta no pudiera constituirse en la fecha expresada, queda hecha la segunda convocatoria para la misma hora del día 3 de septiembre de 1981 siguiente, en el mismo domicilio social.  
 Ponteños, 28 de julio de 1981.—El Secretario.—11.008-C.

**EPELDE Y LARRAÑAGA, S. A.**  
**AZCOITIA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Azcoitia, avenida Julio Urquijo, número 9 (ahora número 20), el próximo día 25 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución el día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adaptada el día 11 de mayo de 1981, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la Suspensión de Pagos de la Compañía.
- 2.º Designar la persona que deba obtener la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimare conveniente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Azcoitia, 20 de junio de 1981.—11.002-C.

**UNIARTE**

**UNION PATRIMONIAL DE ARTE, S. A.**

*Segundo anuncio de reducción de capital social*

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1981, con los requisitos del artículo 64 de la propia Ley, acordó por unanimidad, proceder a la reducción de la cifra de capital social que figura en los Estatutos, en la cantidad de cien millones de pesetas (100.000.000) nominales, mediante la restitución de las aportaciones dinerarias y

amortización de las 100.000 acciones al portador, clase única, cuyas numeraciones son las comprendidas en los resguardos provisionales números 974 a 978, inclusivos, comprensivos de 90.000 acciones y resguardo provisional número 989, comprensivo de 10.000 acciones, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100, párrafo segundo, de la mencionada Ley, todos los accionistas poseedores de las acciones que se amortizan, presentes en la mencionada Junta, dieron su conformidad al acuerdo de reducción de capital y amortización de sus respectivas acciones.

La propia Junta acordó, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para la tramitación y ejecución del acuerdo de reducción de capital social en la forma expresada.

En Barcelona, 7 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—11.000-C.

**LOMBARD, S. A.**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de agosto de este año, a las once horas, en el domicilio social, paseo de la Alameda, número 2, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acuerdos para la plena efectividad de la ampliación de capital de la Sociedad, decidida el 10 de junio de 1987; remodelación de su suscripción.
- 2.º Designación de la persona encargada de cumplimentar los acuerdos que adopte la Junta.

En el caso de que fuese preciso celebrar-se, en segunda convocatoria, ésta se señala para el siguiente día 31, a las doce horas, en el propio domicilio social.

Valencia, 1 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Taulet y Rodríguez de Lueso.—10.998-C.

**PONTMAJOR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de agosto de 1981, a las diecinueve horas; y en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera, el día siguiente, 27 de agosto de 1981, a la misma hora y lugar. El acto se celebrará en Barcelona, avenida de Madrid, 95, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía de siete millones de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Administrador.—11.015-C.

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**

El Consejo de Administración de la Empresa «Hotelería El Carmen, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 49, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 509 general, 123 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 150, hoja 1046, C. I. F. número A-28-04103-8, en cumplimiento de los acuerdos tomados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el día 15 de julio de 1981, comunica a todos los señores accionistas los acuerdos tomados por unanimidad en la indicada Junta.

1.º Ampliar el capital social de la Sociedad de la cifra de 688.945.000 pesetas a la cifra de 720.945.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 104.000 acciones, al portador; numeradas correlativamente de la 1.337.891 a la 1.441.890, ambas inclusive.

2.º Las acciones serán iguales que las actuales en circulación, de 500 pesetas nominales cada una y se emiten con una prima de 750 pesetas por acción, siendo por cuenta de la Sociedad los gastos de la ampliación. Estas acciones tendrán derecho al dividendo a partir del 1 de octubre de 1981.

3.º En el momento de la suscripción se llevará a cabo el desembolso total del valor nominal de las acciones, así como de la prima con que las mismas se emiten, mediante su ingreso en la Sociedad.

4.º Tendrán derecho preferente de suscripción, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, los actuales accionistas que podrán efectuarla en proporción a sus actuales acciones, desembolsando el valor nominal y la prima en el momento de la suscripción, con el correspondiente ingreso en la caja de la Sociedad, en el domicilio social de la Empresa, sito en el paseo de la Castellana, número 49, en horas de oficina.

5.º Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado serán destinadas libremente por el Consejo de Administración a los actuales accionistas, en proporción a sus acciones, o a terceras personas.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—10.725-C.

ADMINISTRACION,  
 VENTA Y TALLERES  
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
 (8 líneas) 446 61 00  
 MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas
España. Avión .....	8.400,00 ptas
Extranjero .....	12.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).